



RESOLUCIÓN

Asunto: Aprobación del inicio del expediente de contratación del servicio de redacción del proyecto constructivo denominado “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA INSULAR TF-421” (E2024003709).

OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DENOMINADO “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA INSULAR TF-421”.
Nº DE EXPEDIENTE:	E2024003709
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIO. PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO. TRAMITACIÓN: ORDINARIA.
PRESUPUESTO:	<ul style="list-style-type: none">• PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 175.052,00 € (7% de IGIC incluido).• VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 163.600,00 €.
SERVICIOS GESTORES:	SERVICIO PROPONENTE: Servicio Técnico de Carreteras y Movilidad. SERVICIO GESTOR DEL EXPEDIENTE: Servicio Administrativo de Carreteras.

PRIMERO.- Vista la necesidad de proceder a la tramitación del expediente de contratación del servicio arriba citado, del informe técnico justificativo de la necesidad e idoneidad del contrato y del informe justificativo de insuficiencia de medios que constan en el expediente, acorde a lo preceptuado en los artículos 28 y 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se insta incoar expediente a la vista de la necesidad de disponer de un contrato de servicios de redacción del Proyecto constructivo denominado “Acondicionamiento de la carretera insular TF-421”, que en lo posible mejore las condiciones actuales de la dicha carretera.

La **Ley 9/1991**, de 8 de mayo, de **Carreteras de Canarias**, determina en su artículo 1 que su objeto es la *regulación de la actividad de “planificar, proyectar, construir, conservar, financiar, usar y explotar las carreteras de Canarias”*. Esta ley, en sus artículos 2 y 5 clasifican las carreteras de Canarias en “regionales”, “insulares” y “municipales” según corresponda su titularidad a la Comunidad Autónoma, a los Cabildos Insulares o a los Ayuntamientos



Documento

CSV documento	bc21e598-0efc-5d8a-ab8e-926aa1c3e689
CSV firma	82983cd7-b0e4-5736-932f-e0c61ef20d18
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/bc21e598-0efc-5d8a-ab8e-926aa1c3e689
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/82983cd7-b0e4-5736-932f-e0c61ef20d18



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Dámaso Francisco Arteaga Suárez (Cabildo Insular de Tenerife)	26/03/2024, 11:38:04 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	26/03/2024, 11:39:10 UTC



respectivamente, quedando bajo la exclusiva competencia y responsabilidad de cada organismo administrador las actividades citadas en el párrafo anterior. En consecuencia, corresponde a los Cabildos Insulares, entre otras, las competencias de ejercer las facultades necesarias para la construcción y posterior mantenimiento y conservación de las Carreteras Insulares, entre ellas la carretera TF-421 que nos ocupa.

Por tanto, dicho contrato responde a la necesidad de redactar un proyecto de acondicionamiento de la TF-421 que mejore o corrija aspectos como el drenaje, sistemas de contención, mejora del firme, señalización etc., de la meritada carretera, de acuerdo con el informe emitido por el Servicio Técnico de Carreteras y Movilidad el 26 de marzo de 2024.

SEGUNDO. - El órgano de contratación competente es el Consejo de Gobierno Insular, a tenor de lo dispuesto en el Disposición Adicional Segunda del LCSP, en relación con la Disposición Adicional 14ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

No obstante, en virtud de la delegación de competencias en materia de contratación a favor de los órganos superiores y directivos de la Corporación Insular, acordada por el Consejo de Gobierno Insular, en sesión ordinaria de fecha 12 de julio de 2023 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 85 de 14 de julio de 2023, el órgano competente para la aprobación de la iniciación del presente expediente es el Consejero Insular con Delegación Especial en Carreteras.

Por todo lo expuesto, a la vista de los informes obrantes en el expediente y de la delegación de competencias efectuada por el Consejo de Gobierno Insular, dicto la siguiente **RESOLUCIÓN**:

ÚNICO. - **Incoar expediente e impulsar** los trámites administrativos procedentes por el Servicio Administrativo de Carreteras, para la contratación del **servicio de redacción del proyecto constructivo denominado “ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA INSULAR TF-421” (E2024003709).**

Todo ello con la finalidad de elevar propuesta al órgano de contratación y proceder a la apertura del procedimiento de licitación.



Documento

CSV documento	bc21e598-0efc-5d8a-ab8e-926aa1c3e689
CSV firma	82983cd7-b0e4-5736-932f-e0c61ef20d18
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/bc21e598-0efc-5d8a-ab8e-926aa1c3e689
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/82983cd7-b0e4-5736-932f-e0c61ef20d18



Firma

Firmado por	Sello de tiempo
Dámaso Francisco Arteaga Suárez (Cabildo Insular de Tenerife)	26/03/2024, 11:38:04 UTC
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANICO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	26/03/2024, 11:39:10 UTC